

Conferencia General

GC(61)/COM.5/OR.6

Febrero de 2024

Distribución general

Español

Original: inglés

Sexagésima primera reunión ordinaria

Comisión Plenaria

Acta de la sexta sesión

*celebrada en la Sede del Organismo (Viena) el jueves 21 de septiembre de 2017
a las 18.15 horas*

Presidente: Sr. STALDER (Suiza)

Índice

Punto del orden del día ¹		Párrafos
17	Fortalecimiento de las actividades de cooperación técnica del Organismo (<i>continuación</i>)	1-73

¹ GC(61)/25.

Abreviaciones utilizadas en la presente acta:

G-77

Grupo de los 77

EE. UU.

Estados Unidos de América

17. Fortalecimiento de las actividades de cooperación técnica del Organismo (continuación)

(GC(61)/INF/7 y suplemento; GC(61)/COM.5/L.11/Rev.1)

1. El representante del BRASIL presenta una versión revisada del proyecto de resolución sobre cooperación técnica, que figura en el documento GC(61)/COM.5/L.11/Rev.1, y dice que, además de los cambios convenidos en las consultas oficiosas, se ha realizado una actualización de carácter técnico en el párrafo c) de la sección A.3: en consulta con la Secretaría, se ha sustituido “2017-2018” por “2018-2019”. Se ha alcanzado un acuerdo sobre todos los puntos de disensión, con la excepción del párrafo e) de la sección A.1. Las distintas opciones, algunas de las cuales son mutuamente excluyentes, se muestran en los párrafos e), e) bis y e) ter del proyecto revisado, en los que algunas partes del texto aparecen entre corchetes. El representante muestra su agradecimiento a todas las personas que han participado en las consultas oficiosas por su flexibilidad y comprensión, así como por el espíritu positivo del que han hecho gala, a pesar de la complejidad de los debates.
2. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA hace referencia al párrafo e) de la sección A.1 y propone que se supriman las palabras “comprendidos todos los documentos pertinentes, y” y los párrafos e) bis y ter, dado que ninguna de esas opciones es aceptable para el conjunto de las delegaciones.
3. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dice que, si bien le complace observar los progresos que se han realizado, no entiende por qué ninguna de las opciones es aceptable. Debería mantenerse una referencia explícita a la Estrategia de Mediano Plazo del Organismo, dado que ya se aludía a ella en el párrafo análogo de la resolución GC(60)/RES/11, con una formulación prácticamente idéntica. Además, la Junta de Gobernadores examinó la Estrategia de Mediano Plazo para 2018-2023, y tomó nota de ella en noviembre de 2016. En respuesta a las preguntas formuladas sobre el estado de la Estrategia de Mediano Plazo para 2018-2023, el representante dice que esta se elaboró por medio de un proceso conjunto de consultas en el que participaron los Estados Miembros y la Secretaría, como se indica en la propia Estrategia. Dado que ya se ha publicado, no puede considerarse que se trata simplemente de un documento interno. En consecuencia, el párrafo e) bis no es una opción aceptable.
4. En las conversaciones preparatorias, la delegación de la Federación de Rusia se opuso a la formulación del párrafo e) que aparece en la versión del proyecto de resolución que figura en el documento GC(61)/COM.5/L.11, al considerar que la Estrategia de Mediano Plazo no es una directriz de la Conferencia General ni de la Junta y no debería hacerse referencia a ella como tal. Los EE. UU. estuvieron de acuerdo en este punto. El párrafo e) ter se propuso para hacer referencia a la Estrategia de Mediano Plazo en un párrafo independiente, introducido por el verbo “tomando conocimiento”, que es más neutral que “recordando” y no implica reconocimiento oficial. La referencia explícita a las fechas de la Estrategia de Mediano Plazo no se incluyó en el párrafo e) ter en un esfuerzo por alcanzar el consenso. Como esto no ha sido posible, el representante aboga por añadir las.
5. El representante de SUECIA conviene en que debería conservarse una referencia explícita a la Estrategia de Mediano Plazo. Su país apoya la Estrategia de Mediano Plazo como un documento estratégico que determina las prioridades de los programas principales del Organismo y proporciona un marco general para la preparación del programa y el presupuesto. La Estrategia de Mediano Plazo para 2018-2023 se elaboró en consulta con los Estados Miembros y la Secretaría, y la Junta tomó nota de ella.

6. El representante de los PAÍSES BAJOS expresa su apoyo a las declaraciones formuladas por los representantes de los EE. UU. y de Suecia. Acoge con agrado la predisposición a asumir compromisos que han manifestado numerosas delegaciones y alienta a todas las partes a mostrar una mayor flexibilidad.

7. La representante del REINO UNIDO expresa su agradecimiento al Presidente por permitir que continúen las conversaciones oficiosas, así como al representante del Brasil por su liderazgo capaz. Haciéndose eco de las observaciones formuladas por los representantes de los EE. UU., Suecia y los Países Bajos, sugiere que utilizar las palabras “tomando nota de” para referirse a la Estrategia de Mediano Plazo sería un compromiso razonable.

8. El representante de FRANCIA expresa su decepción por el hecho de que la Comisión se encuentre en un callejón sin salida respecto de un asunto sobre el que se había alcanzado un consenso en el pasado. En comparación con el párrafo análogo de la resolución GC(60)/RES/11, solo se ha añadido una actualización de carácter técnico al texto de la versión anterior del proyecto de resolución, que figura en el documento GC(61)/COM.5/L.11, a saber, se han modificado las fechas de la Estrategia de Mediano Plazo, de 2012-2017 a 2018-2023. En su opinión, la base más probable para alcanzar un consenso sobre el texto revisado sería tomar el párrafo e) ter y añadir las fechas 2018-2023, como propone el representante de los EE. UU.

9. El representante de LETONIA dice que el texto de la Estrategia de Mediano Plazo para 2018-2023 deja claro que la Estrategia sirve para proporcionar una dirección estratégica a la labor de la Secretaría, en consonancia con el Estatuto, y que la Junta puede actualizarla. Hacer referencia a la Estrategia de manera específica en el proyecto de resolución no es sino una actualización de carácter técnico. Dado que la Junta ya ha tomado nota de la Estrategia de Mediano Plazo para 2018-2023, no existen motivos para que la Conferencia General no deba hacer lo mismo.

10. El representante de ITALIA expresa su preferencia por que se incluya una mención a la Estrategia de Mediano Plazo de un tenor similar al de la propuesta del representante de los EE. UU.

11. La representante de GUATEMALA dice que la propuesta formulada por el representante de la Federación de Rusia le resulta aceptable.

12. La representante del CANADÁ hace suyo el agradecimiento expresado por el ambiente constructivo en que se han llevado a cabo las consultas oficiosas y dice que la Estrategia de Mediano Plazo establece importantes direcciones estratégicas de especial relevancia para la cooperación técnica y debería hacerse referencia explícita a ella en el proyecto de resolución.

13. La representante de CUBA dice que el texto “comprendidos todos los documentos pertinentes” que figura en el párrafo e) debería tener un alcance lo suficientemente amplio como para dar cabida a las opiniones y a los motivos de preocupación de todas las delegaciones.

14. El representante de EGIPTO, encomiando los progresos realizados en las consultas oficiosas y acogiendo con agrado la flexibilidad mostrada, dice que el párrafo e) bis, cuya formulación propuso el representante del Pakistán en las consultas oficiosas, podría satisfacer a los partidarios de incluir una referencia a la Estrategia de Mediano Plazo y a quienes están en contra de hacerlo.

15. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA dice que la formulación “comprendidos todos los documentos pertinentes”, en el párrafo e), le resulta aceptable, en cuyo caso los párrafos e) bis y ter serían superfluos.

16. El representante del PAKISTÁN acoge con agrado los avances realizados y recuerda que durante la sexagésima reunión ordinaria de la Conferencia General surgió un problema similar, puesto que la Estrategia de Mediano Plazo no es una directriz elaborada por los órganos rectores del Organismo, sino más bien un documento del cual la Junta puede tomar nota. Por consiguiente, propone que se sustituyan las palabras “comprendidos todos los documentos pertinentes, y” del

párrafo e) por “y otros documentos pertinentes de los que toma nota la Junta de Gobernadores”, y que se supriman los párrafos e) bis y ter.

17. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dice que no puede aceptar esa propuesta. Dado que la Junta ya ha tomado nota de la Estrategia de Mediano Plazo para 2018-2023, no existen motivos por los que no se deba hacer una referencia explícita a ella en el proyecto de resolución, en particular porque la sección A.1, relativa a las aplicaciones no eléctricas de la energía nuclear, de la resolución GC(61)/RES/11, que ya se ha adoptado, incluye dicha referencia. Además, la formulación propuesta para el proyecto de resolución que se está examinando es menos específica que la que figura en la resolución GC(61)/RES/11.

18. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA dice que no puede estar de acuerdo con que se incluya una referencia explícita a la Estrategia de Mediano Plazo para 2018-2023 en el proyecto de resolución. A su debido tiempo, su delegación procurará también que se elimine esa referencia de futuras resoluciones sobre las aplicaciones no eléctricas de la energía nuclear.

19. El representante de BRASIL, hablando en calidad de coordinador de las consultas officiosas, dice que, dados los progresos realizados, es lamentable que la Comisión se haya estancado en el párrafo e). Si bien se trata de un párrafo importante, no es un elemento fundamental del proyecto de resolución, que se ocupa de una cuestión de la máxima importancia para el G-77 y China. Dado que, para determinadas delegaciones, el problema parece radicar en hacer referencia a las fechas de la Estrategia de Mediano Plazo para 2018-2023, el representante sugiere como posibilidad aceptable el texto utilizado en el párrafo análogo de la resolución GC(60)/RES/11, puesto que podría interpretarse que la referencia a la Estrategia de Mediano Plazo para 2012-2017 se aplica al año en curso. Otra posibilidad sería referirse a la Estrategia de Mediano Plazo en un párrafo independiente.

20. El representante de FRANCIA acoge con beneplácito los esfuerzos por alcanzar un compromiso y dice que no logra entender el rechazo a que se haga referencia a la Estrategia de Mediano Plazo para 2018-2023 en el proyecto de resolución, dado que se trata de una actualización de carácter puramente técnico respecto del texto del año anterior. Además, al adoptar la resolución GC(61)/RES/11, la Conferencia General ya ha reconocido la validez de la Estrategia de Mediano Plazo para 2018-2023. Sería incoherente referirse en una resolución a la Estrategia de Mediano Plazo para 2018-2023 y, en otra, a la Estrategia de Mediano Plazo para 2012-2017.

21. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dice que, si bien prefiere la formulación “Tomando conocimiento de la Estrategia de Mediano Plazo del Organismo 2018-2023”, como figura en el párrafo e) ter, está dispuesto a utilizar el texto del párrafo análogo de la resolución GC(60)/RES/11, a condición de que se realice una actualización de carácter técnico para cambiar las fechas de 2012-2017 a 2018-2023 o de que se eliminen las fechas por completo.

22. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA dice que, durante muchos años, párrafos análogos de resoluciones anteriores sobre el fortalecimiento de las actividades de cooperación técnica del Organismo han contenido un error, en tanto en cuanto han hecho referencia de manera inadecuada a la Estrategia de Mediano Plazo. No está clara la razón de este error reiterado, pero su delegación quiere asegurarse de que no siga produciéndose.

23. La Estrategia de Mediano Plazo para 2012-2017 y la Estrategia de Mediano Plazo para 2018-2023 son documentos totalmente distintos. El segundo presenta muchas deficiencias, entre ellas, ante todo, el hecho de que reduce de manera injustificada el alcance de la energía nucleoelectrica en las actividades programáticas del Organismo. El representante no puede estar de acuerdo en que se incluya una referencia a la Estrategia de Mediano Plazo para 2018-2023 en el proyecto de resolución, puesto que se trata de un documento puramente interno que se presentó a la Junta como informe y del cual esta simplemente tomó nota.

24. El origen de la Estrategia de Mediano Plazo como concepto se remonta a los arduos debates que tuvieron lugar en la década de los 90 en relación con el programa de cooperación técnica del Organismo, de resultados de los cuales los Estados Miembros decidieron limitar las actividades de la Secretaría y, en un esfuerzo por promover una mayor transparencia, solicitarle que presentara una lista de proyectos de cooperación técnica para su examen por la Junta. La Estrategia de Mediano Plazo es únicamente una guía para la Secretaría en su tarea de gestión del personal de nivel inferior y no está concebida como un instrumento para proporcionar orientación a los Estados Miembros.

25. El representante está dispuesto a utilizar el texto del párrafo análogo de la resolución GC(60)/RES/11, a condición de que no se modifiquen las fechas, puesto que ello constituiría un cambio sustancial, y no técnico, que tendría implicaciones para el estado de la Estrategia de Mediano Plazo para 2018-2023. El representante recuerda que, en la jerga aceptada de las Naciones Unidas, la expresión “tomando conocimiento” no implica aprobación ni desaprobación.

26. El representante de SUECIA respalda la importancia de la cooperación técnica y dice que la Estrategia de Mediano Plazo no es un documento jurídicamente vinculante y que puede actualizarse si los Estados Miembros así lo deciden. En este contexto, se espera que se pueda alcanzar un consenso sobre una actualización de carácter puramente técnico del texto.

27. El representante del PAKISTÁN dice que algunos miembros han señalado que la Estrategia de Mediano Plazo no es un documento puramente interno, dado que los Estados Miembros han participado en el proceso de consultas, la Junta ha tomado nota de la Estrategia y esta se ha publicado. Suprimir las palabras “comprendidos todos los documentos pertinentes, y” del párrafo e), modificar el párrafo e) bis para que diga “Recordando también los documentos del Organismo, de los que toma nota la Junta de Gobernadores”, y eliminar el párrafo e) ter podría aliviar los motivos de preocupación al suprimir la palabra “interno”.

28. El representante de ESPAÑA, después de agradecer al representante del Brasil su labor como coordinador de las consultas oficiosas y tras acoger con agrado la flexibilidad demostrada, muestra sorpresa por el hecho de que los debates sobre un proyecto de resolución tan importante como este hayan encallado por una referencia a un documento del que la Junta ya ha tomado nota. Los Estados Miembros han participado en la elaboración de la Estrategia de Mediano Plazo para 2018-2023 a través de un largo proceso de consultas. En aras del consenso, el representante estaba dispuesto a aceptar que se separara la referencia a la Estrategia de Mediano Plazo de la que se hace a otros documentos en el párrafo e). En vista de las preocupaciones expresadas por el representante de la Federación de Rusia, sugiere que la referencia independiente se limite específicamente a la sección D de la Estrategia de Mediano Plazo para 2018-2023, con lo que se tomaría conocimiento únicamente de la parte de la Estrategia que abarca la cooperación técnica. En consecuencia, propone el siguiente texto para el párrafo e) ter: “Tomando conocimiento de la sección D de la Estrategia de Mediano Plazo para 2018-2023”.

29. La representante de CUBA dice que puede estar de acuerdo con la referencia a “todos los documentos pertinentes” o con la propuesta más reciente formulada por el representante del Pakistán.

30. La representante de MARRUECOS destaca la importancia del proyecto de resolución para el G-77 y China, en particular, y pide flexibilidad para que se pueda alcanzar un consenso a la mayor brevedad posible. La propuesta más reciente realizada por el representante del Pakistán podría ofrecer una solución.

31. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dice que no puede apoyar esa propuesta. El proyecto de resolución debe incluir una referencia explícita a la Estrategia de Mediano Plazo, aunque podrían omitirse las fechas específicas si una cierta ambigüedad facilitase el consenso.

32. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA, observando que no se ha llegado a un consenso a pesar de las numerosas propuestas, dice que las únicas posibilidades aceptables son que se utilice la formulación del párrafo análogo de la resolución GC(60)/RES/11 o que se proceda según lo sugerido por el representante del Pakistán.
33. El representante de SUECIA dice que la propuesta del representante de España merece ser considerada más detenidamente.
34. El representante de FRANCIA apoya esa observación y sugiere que podría aprobarse la propuesta realizada por el representante de España si no se mencionan las fechas de la Estrategia de Mediano Plazo.
35. La representante del REINO UNIDO opina que la propuesta formulada por el representante de España, con la modificación planteada por el representante de Francia, debería responder a las preocupaciones expresadas por el representante de la Federación de Rusia.
36. El representante del PAKISTÁN sugiere que se modifique la formulación que ha propuesto para el párrafo e) bis para que diga: “Recordando también los documentos de estrategia del Organismo, de los que toma nota la Junta de Gobernadores”.
37. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dice que esa propuesta sería aceptable si hiciera referencia a los “documentos de estrategia a mediano plazo”.
38. El representante de SUECIA dice que debería mantenerse una referencia directa a la Estrategia de Mediano Plazo y solicita la opinión de otros representantes respecto de la propuesta realizada por el representante de España y modificada por el representante de Francia, que, si bien no es ideal, supone un compromiso aceptable.
39. El representante de BÉLGICA dice que apoya esa propuesta, que es eminentemente razonable, e insta a otros representantes a que hagan lo mismo.
40. La representante del CANADÁ sugiere que modificar la propuesta del representante del Pakistán según lo propuesto por el representante de los EE. UU., de modo que diga “Recordando también los documentos de estrategia a mediano plazo del Organismo, de los que toma nota la Junta de Gobernadores”, podrían dar respuesta a los motivos de preocupación expresados por el representante de la Federación de Rusia.
41. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA propone el siguiente texto alternativo, que evitaría toda mención a las palabras “mediano plazo”: “Recordando también los documentos de estrategia y de planificación del Organismo, de los que toma nota la Junta de Gobernadores”.
42. Los representantes de ALEMANIA y de los PAÍSES BAJOS dicen que apoyan la propuesta del representante de España, en su versión enmendada por el representante de Francia.
43. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA sugiere que se modifique esa propuesta de forma que diga: “Tomando conocimiento de la sección D de la Estrategia de Mediano Plazo, en particular en relación con la cooperación técnica”.
44. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA reitera su postura: toda referencia explícita a la Estrategia de Mediano Plazo para 2018-2023 es inaceptable. La base más prometedora para llegar a un consenso parece ser la formulación “Recordando también los documentos de estrategia del Organismo, de los que toma nota la Junta de Gobernadores”, propuesta por el representante del Pakistán.
45. El representante de ALEMANIA propone que, en lugar de referirse a la Estrategia de Mediano Plazo por su nombre, se utilice la signatura del documento.

46. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA señala que, como la Estrategia de Mediano Plazo para 2018-2023 es un documento interno de la Secretaría, su signature dejará de ser válida una vez la Junta haya tomado nota del documento. En cualquier caso, referirse a ella por la signature en lugar de hacerlo por el nombre no soluciona la cuestión subyacente.

47. El representante de SINGAPUR sugiere reformular la propuesta del representante del Pakistán para que diga: “Recordando los documentos de planificación y de estrategia del Organismo a mediano plazo, de los que toma nota la Junta de Gobernadores”.

48. El representante del BRASIL plantea que la formulación “Tomando conocimiento de la estrategia de mediano plazo pertinente del Organismo” podría ser lo suficientemente vaga como para dar cabida a las opiniones contrapuestas que se han expresado.

49. El representante de FRANCIA dice que, en aras del compromiso, podrían estudiarse más detenidamente las propuestas formuladas por los representantes de Singapur y del Brasil.

50. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA dice que podría alcanzarse un acuerdo sobre la base de la propuesta formulada por el representante de Singapur. A fin de evitar toda mención al mediano plazo, propone la siguiente enmienda: “Recordando también los documentos de planificación y de estrategia del Organismo para los próximos años, de los que toma nota la Junta de Gobernadores”.

51. La representante del CANADÁ propone que el texto especifique el número de años que abarcan los documentos en cuestión.

52. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA pregunta qué documentos comprenderá la propuesta más reciente.

53. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA responde que prevé que comprenda cualquier documento del que la Junta pudiera considerar necesario tomar nota.

54. El representante del BRASIL, hablando en representación de su país, dice que, dado que no está claro a qué documentos se refiere el texto propuesto, sería preferible una versión ligeramente distinta, a saber: “Tomando conocimiento también de los documentos pertinentes de planificación y estratégicos del Organismo para los próximos años, de los que toma nota la Junta”.

55. La representante del CANADÁ sugiere una posibilidad más a fin de que el texto propuesto resulte menos ambiguo: “Tomando conocimiento además de los documentos de la estrategia sexenal del Organismo, de los que toma nota la Junta de Gobernadores”.

56. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA propone las palabras “para los ciclos presupuestarios entrantes” en lugar de “para los próximos años”.

57. El representante de FRANCIA expresa preferencia por la formulación “para los próximos años” sobre el resto de opciones propuestas, puesto que es innecesario especificar que los documentos en cuestión abarcan un periodo de seis años.

58. El PRESIDENTE pregunta si la Comisión podría estar de acuerdo con la formulación siguiente: “Tomando conocimiento también de los documentos pertinentes de planificación y estratégicos del Organismo para los próximos años, de los que toma nota la Junta de Gobernadores”.

59. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dice que la expresión “documentos de estrategia” sería más aceptable que “documentos estratégicos”, y pregunta si los documentos a los que se hace referencia incluyen la Estrategia de Mediano Plazo para 2018-2023.

60. El representante del PAKISTÁN propone que se incluyan las palabras “en lo que respecta a la prestación de cooperación técnica efectiva” después de “documentos de estrategia del Organismo”, con lo que se estaría aludiendo directamente al título de la sección D de la Estrategia de Mediano Plazo para 2018-2023 sin mencionar la Estrategia en sí.
61. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA dice que ese enfoque solamente sería aceptable si se hiciera referencia explícitamente a la Estrategia de Mediano Plazo para 2018-2023, bien citándola por su signatura o por su nombre.
62. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA señala que las distintas propuestas que iban en la misma línea que esta no han logrado obtener apoyos.
63. El representante del PAKISTÁN propone la siguiente formulación, que haría referencia a un único documento, pero sin especificar cuál: “Tomando nota del documento de planificación y de estrategia del Organismo relativo a la prestación de cooperación técnica efectiva, del que toma nota la Junta de Gobernadores”.
64. El representante de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, al tiempo que reconoce que la propuesta más reciente del representante del Pakistán hace referencia claramente a un documento específico, pide, no obstante, que se incluya la signatura o el nombre del documento. De conservarse la referencia a múltiples documentos, sería necesario determinar qué documentos se consideran pertinentes y añadir las palabras “incluida la Estrategia de Mediano Plazo para 2018-2023”.
65. El representante de la FEDERACIÓN DE RUSIA dice que la propuesta inicial del representante del Pakistán se ha ido complicando con cada nueva sugerencia, hasta que el debate ha vuelto a su punto de partida. Dado que sigue resultándole imposible aceptar cualquier referencia explícita a la Estrategia de Mediano Plazo para 2018-2023, lo más fácil sería recuperar el texto del párrafo análogo de la resolución GC(60)/RES/11.
66. El representante del AFGANISTÁN propone modificar la propuesta más reciente formulada por el representante del Pakistán para que diga: “Tomando conocimiento también de los documentos pertinentes de planificación y de estrategia del Organismo para los próximos años, de los que ha tomado nota la Junta de Gobernadores y que se han elaborado por medio de un proceso conjunto de consultas entre los Estados Miembros y la Secretaría”.
67. El PRESIDENTE invita a las delegaciones interesadas a que mantengan consultas oficiosas con miras a alcanzar un acuerdo sobre los párrafos e), e) bis y e) ter.

Se suspende la sesión a las 20.00 horas y se reanuda a las 21.00 horas.

68. El PRESIDENTE comunica que las consultas oficiosas han dado como resultado una propuesta de compromiso que consiste en eliminar las palabras “comprendidos todos los documentos pertinentes, y” que figuran en el párrafo e), eliminar el párrafo e) ter y enmendar el párrafo e) bis para que diga: “Recordando la estrategia pertinente del Organismo para los próximos años, relativa entre otras cosas a la prestación de cooperación técnica efectiva, de la que tomó nota la Junta de Gobernadores”. Entiende que la Comisión está de acuerdo con esta propuesta.
69. Así queda acordado.
70. La representante de MARRUECOS señala a la atención de los presentes un error editorial que figura en el preámbulo de la sección A.1 de la versión en inglés del proyecto de resolución, el cual debería corregirse.

71. Al no haber más observaciones sobre el texto, el PRESIDENTE entiende que la Comisión desea recomendar a la Conferencia General que apruebe el proyecto de resolución que figura en el documento GC(61)/COM.5/L.11/Rev.1 en su forma enmendada.

72. Así queda acordado.

73. El PRESIDENTE, después de mostrar su agradecimiento a las personas que han coordinado la labor relativa a los distintos proyectos de resolución y de acoger con agrado el espíritu de cooperación y la flexibilidad demostrados, dice que informará oralmente a la Conferencia General del resultado de las deliberaciones de la Comisión.

Se levanta la sesión a las 21.05 horas.